DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 41

PRIMAVERA , 24 de Febrero de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto N° 130 de fecha 22/02/21 que delega funciones en Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos;

Decreto

Páguese a: SODIMAC S.A Rut 96792430-K

La Cantidad de 92,791 NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE ALARGADORES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3867-6-SE21 (PPTO EDUCACIÓN 2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	108955992	18/02/2021	92,791

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		92,791
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	92,791	
	Totales	92,791	92,791

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		92,791
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	92,791	
	Totales	92,791	92,791

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1980347-831bca en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo